

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO042 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 59

Fecha: 10/09/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 35 021 <b>2015 00291</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ARMIN LOZANO CAVIEDES	NACIÓN - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	<a href="#">AUTO FIJA FECHA</a> PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, PARA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 11:00 AM.	07/09/2018	
11001 33 37 042 <b>2015 00141</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERRETERIA IMPERIAL	DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES	<a href="#">AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE</a> LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE FALLO DEL 01 DE MARZO DE 2018.	07/09/2018	
11001 33 37 042 <b>2017 00130</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIFE CARE SOLUTION SAS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	<a href="#">AUTO FIJA FECHA</a> AUTO RECHAZA POR EXTEMPORANEO RECURSO REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA. TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LA DIAN Y FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ART. 180 DEL CPACA PARA EL DÍA MIERCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 9:00 AM.	07/09/2018	
11001 33 37 042 <b>2017 00221</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MERY SUAREZ RUEDA	FIDUAGRARIA S A	<a href="#">AUTO QUE RECHAZA DEMANDA</a> PRESENTADA POR MERY SUAREZ RUEDA Y OTROS CONTRA LA NACIÓN-FIDUAGRARIA S.A.	07/09/2018	
11001 33 37 042 <b>2018 00115</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ENRIQUETA OSPINA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	<a href="#">AUTO INADMITE DEMANDA</a> DE NULIDAD Y REST DEL DERECHO. CONCEDE 10 DIAS A LA PARTE ACTORA PARA SUBSANAR LA DEMANDA (ART. 170 CPACA).	07/09/2018	
11001 33 37 042 <b>2018 00129</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LIGIA BELTRAN RODRIGUEZ	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP	<a href="#">AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA</a> JUZGADO 42 ADMON SE DECLARA INCOMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO. REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMONS - SECCIÓN SEGUNDA.	07/09/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

